DEPARTAMENTO DEL HUILA	COD. FORMATO	FO-ADM
EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA	VERSIÓN	1
NIT: 900126216-0	FECHA APROBACIÓN	03/01/2025

PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA DE APOYO A LA GESTIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

FORMATO: LISTA DE DOCUMENTOS PARA PRESENTARCUENTA DE COBRO:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA					
CLASE DE CONTRATO	CONTRATACION DIRECTA		No. CONTRATO	027 DE 2026	
CONTRATISTA	RONALD ANDREY BONILLA PERDOMO		C.C.	1.022.332.245	
APOYO A LA GESTION		PRESTACION DE SERVICIOS	X	OTROS	

DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE CUENTAS DE COBRO

	ITEM	SI	NO	NA
1	Esta Lista de Chequeo	✓		
2	Formato único de registro de cuenta- FURC (debidamente diligenciado y firmado).	✓		
3	Cuenta de Cobro (Factura Equivalente)	✓		
4	Informe del Contratista	✓		
	Soportes Pagos de la Seguridad Social en Salud, (SI el Contrato supera un tope de dos salarios mínimos legales vigentes, se debe tener en cuenta que la base de Cotización es sobre el 40% del valor del Contrato y/o pago mensual, sin que este valor este por debajo del salario mínimo legal vigente. Los Timbres de Pago de las Planillas, y/o soportes de pago de la SSSS deben ser legibles. No se aceptan los resúmenes de liquidaciones sin el debido comprobante de pago, (se presenta en Todas las cuentas y/o pagos), y es aplicable a Persona Natural.	✓		
5	Para los contratistas (Persona Jurídica), el pago de la seguridad social se soporta con: - Certificado del Revisor Fiscal, Contador, o Gerente de la Entidad Jurídica, según corresponda. - Copia de la Cedula de quien certifica. - Copia Tarjeta Profesional para el caso de Revisor Fiscal y Contador. - Copia Acta de vigencia Tarjeta Profesional, proferida por el Colegio de Contadores, para el caso de revisor fiscal y contador. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002). **Se aportan estos documentos en todos los pagos**			
6	Copia Acta de Inicio del Contrato **(Solo para el Primer Pago)**	✓		
7	Copia Recibo de Pago de los Impuestos de Legalización del Contrato. **(Solo para el Primer Pago)**	✓		
8	Pólizas, (Garantías, cuantas se hayan exigido en el Contrato), debidamente aprobadas y aceptadas y/o firmadas por el Tomador. (solo si en el contrato se exige o se requiere según corresponda a la complejidad del contrato). Constancias de pago de aportes a Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA y demás requisitos que se exijan en la parte contractual.			
9	Copia de la certificación bancaria	✓		
10	Copia del RUT **(Solo para el Primer Pago)**			
11	Certificación Disminución de la base de Retención en la fuente conforme a los Decretos 4713 de 2005, Decreto 2271 de 2009, y demás normas concordantes, o complementarias, **(Se debe adjuntar en cada pago).**	✓		
12	Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CDP (Solo para el Primer**	✓		

firmo

-Alexis

	Pago)			
13	Copia del Registro Presupuestal – R.P **(Solo para el Primer Pago)**	/		
14	Informe del Supervisor del Contrato (Este informe debe expedir el Supervisor del Contrato, y en él debe estar la certificación de Cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales del respectivo contrato).	/		
15	Acta de Terminación, (Solo si es aplicable al contrato-ultima cuenta).			
16	Acta de Liquidación, (Solo si es aplicable al contrato-ultima cuenta).			

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN LA NATURALEZA CONTRACTUAL

La documentación aquí descrita y definida como los documentos que deben hacer parte de la presentación de cuentas de cobro a Tesorería, deben corresponder a documentos fehacientes, legibles, sin enmendaduras ni tachones. Deben presentarse firmados por quien genera el informe y por los responsables de la supervisión de aquellos documentos que correspondan se deben firmar, y deben estar agarrados con grapas o ganchos prensa papel, y debidamente foliados. La documentación incompleta no se recibe.

Tanto los supervisores como los interventores (cuando aplique), deben verificar que los soportes del pago a la seguridad social correspondan en cuanto a monto, fecha o periodo de cotización, y porcentajes a aplicar. Teniendo en cuenta que todo contrato que supere más de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes, su base de cotización lo constituye a partir del 40% del valor a pagar o del valor del contrato, sin que esta base sea inferior a un salario mínimo mensual vigente.

Y Para Riesgo Laboral, recuerde que el riesgo se paga de acuerdo a la clasificación en la cual haya sido identificado la labor de su contrato, (Para ello se deben comunicar con la profesional responsable de Salud ocupacional).

Aclaración: Si una cuenta es devuelta, se considera como fecha de inicio, la fecha en que vuelve a ser radicada una vez subsanado los hechos que dieron origen a la devolución.

CALENDARIO PARA LA RECEPCION DE CUENTAS Y PAGO DE LAS MISMAS.

Para efectos de garantizar una mayor eficiencia en la administración de tesorería, se fija el siguiente calendario para la recepción de las cuentas y el pago de las mismas.

Martes y miércoles se reciben cuentas en horario de oficina – (Horario Laboral), y si estas, están debidamente documentadas y validadas y/o aceptadas por contabilidad, serán giradas los días **viernes.**

Jueves y viernes, se reciben cuentas en horario de oficina – (Horario Laboral), y si estas, están debidamente documentadas y validadas y/o aceptadas por contabilidad, serán giradas el día **miércoles de la semana siguiente.**

Las cuentas deben ser entregadas al apoyo administrativo cada supervisor delegado, jefe de unidad o dueño de procesos, y no por el Contratista.

APLICACIÓN LISTA CHEQUEO – SUPERVISORA ENCARGADA

OBSERVACIONES GENERALES:

NOMBRE DE LA FUNCIONARIA QUE REVISA	FIRMA DEL FUNCIONARIO	FECHA ENTREGA
Ana Fernanda Ordoñez		1 de septiembre 2026

	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	FOR-GER Versión: 01 Vigente desde : Agosto 02de 2024

RADICADO INTERNO: | FECHA DE RECIBIDO:

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOY APOYO A LA GESTION				Nro.	27			Fecha:	2	7	2026
Proveedor	RONALD ANDREY BONILLA PERDOMO				NIT		C.C	X	No.	1.022.332.245		
Dirección :		Correo Electronico	ronaldbonilla@gmail.com		Teléfonos					3167499895		
Establecer si Persona natural o Jurídica	Natural	x	Juridica									

2- Sistema de pagos

Cuenta Bancaria	07600009506	Banco		BANCOLOMBIA	Ahorros	X	Corriente		

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del RIT	
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN		Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI		NO	X

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"

"PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE RIVERA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MAQUINARIA NO. 240 DE 2026".

Plazo Inicial: (copiar tal cual parece en el objeto)	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE VEINTISIETE (27) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026.
Plazo otrosi: (copiar tal cual parece en el objeto)	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026.
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	El valor del contrato es de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($10.620.000) M/CTE. Se pagará al contratista de la siguiente manera: a) la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($2.520.000) M/CTE, correspondiente a una fracción de 27 días, desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación y b) la suma de diez millones docientos mil pesos ($10.200.000) M/CTE, en tres (03) mensualidades vencidas cada una por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) M/CTE desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación PARÁGRAFO 1: el pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, el informe de las actividades realizadas, el comprobante de aportes realizados al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos profesionales y certificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del supervisor del contrato. PARÁGRAFO 2: Para el pago del cobro y/o factura, será necesario que el contratista presente el comprobante de pago de los impuestos municipales

Fecha de Inicio	02	07	2026
Fecha de otrosi	28	07	2006

Suspensión No. ____ Tiempo: ____

Adición No. 1 Tiempo: 3 MESES

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	recurso y/o fuente
2026000410	2026000458	MAQUINARIA

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	recurso y/o fuente
2026000527	2026000538	MAQUINARIA

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	02	% EJECUCION	46,5	Periodo: De	Fecha	29	07	2026
				Total de pagos:	04	A:	Fecha	28	08	2026

Anticipo → % Anticipo → Valor Anticipo

Valor Inicial del contrato:	2.520.000,00
Valor Adición:	10.200.000,00
Valor Total del contrato:	12.720.000,00
Total Ejecutado:	$ 5.920.000,00
Valor a Cobrar en el Periodo:	3.400.000,00
Saldo por ejecutar:	$ 6.800.000,00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 2.520.000,00	$ 3.400.000,00				
Cuenta 7	**Cuenta 8**	**Cuenta 9**	**Cuenta 10**	**Cuenta 11**	**Cuenta 12**

7- Pago de Seguridad Social — **Valor Total: $ 499.100**

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Pago Caja de compensación	Número de Planillas de Seguridad Social
AGOSTO		$ 280.200	$ 218.900		37890888

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social . 2. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Rivera. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FURC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del apoyo supervisión	Firma del Supervisor (Únicamente Directivos, coordinadores o Líderes de
RONALD ANDREY BONILLA PERDOMO		NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD Y TESORERIA

9- Firmas por parte de Contabilidad y Tesorería

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)		Aprobación de Tesorería con nombre, firma y fecha de aprobación

Cuenta de cobro No. 002

01 de septiembre de 2026

EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA Nit. 900.126.216-0

Debe a:

RONALD ANDREY BONILLA PERDOMO C.C. No. 1.022.332.245 de Bogotá D.C

La suma de:

TRES MOLLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.400.000)

Por concepto de prestación de servicios de apoyo a la gestión del 29 de julio al 28 de agosto del 2026.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Mis ingresos están clasificados como rentas laborales según lo definido en el artículo 103 del Estatuto tributario Nacional (honorarios y compensaciones por servicios personales).
2. Para efectos de mi declaración de renta del período gravable 2025 no asociaré costos ni gastos a los ingresos percibidos, acorde con lo estipulado en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016
3. La retención en la fuente que deben aplicar a la presente cuenta de cobro es la establecida en la tabla del Artículo 383 del Estatuto Tributario nacional, determinando el procedimiento

Por favor consignar a la Cuenta de ahorros No. **07600009506 de BANCOLOMBIA.**

Atentamente,

RONALD ANDREY BONILLA PERDOMO
C.C. No. 1.022.332.245 de Rivera Huila

INFORME N°002

PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 29/07/2026 HASTA: 28/08/2026
NÚMERO DE CONTRATO:	027 DEL 2026
OTROSI	001
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTIÓN
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	RONALD ANDREY BONILLA PERDOMO
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE RIVERA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MAQUINARIA NO. 240 DE 2026".
VALOR DEL INICIAL ($):	DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($2.520.000) M/CTE.
VALOR ADICIONAL:	DIEZ MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($10.200.000) M/CTE
VALOR TOTAL	DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($12.720.000) M/CTE
VALOR NO EJECUTADO:	$6.800.000 M/CT
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE VEINTISIETE (27) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026.
ADICIONAL	TRES (03) MESES
PLAZO DE EJECUCION FINAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026.

FECHA DE INICIACIÓN:	02/07/2026
FECHA INICIAL DE TERMINACION	28/07/2026
FECHA DE OTROSI:	29/07/2026
FECHA DE TERMINACION	28/10/2026
NÚMERO DE INFORME	002
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO
NO. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD INICIAL	2026000410
NO. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD OTROSI:	2026000527
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato es de **DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($12.720.000) M/CTE.** Se pagará al contratista de la siguiente manera: a) la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($2.520.000) M/CTE**, correspondiente a una fracción de 27 días, desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación y b) la suma de **DIEZ MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($10.200.000) M/CTE**, en tres (03) mensualidades vencidas cada una por un valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) M/CTE** desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación **PARÁGRAFO 1:** el pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, el informe de las actividades realizadas, el comprobante de aportes realizados al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos profesionales y certificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO 2:** Para el pago del cobro y/o factura, será necesario que el contratista presente el comprobante de pago de los impuestos municipales

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL			VALOR TOTAL DE APORTE (AGOSTO): 499.100	
PLANILLA No.	37890888		➢ Salud (JULIO)	$ 218.900
PERIODO COTIZADO	De:	01/08/2026	➢ Pensión (JULIO)	$ 280.200
	Hasta:	30/08/2026	➢ ARL (JULIO)	$ 9.200

1. ACTIVIDADES CONTRACTUALES: (tener en cuenta obligaciones según minuta del contrato)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIALES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	SOPORTE DEL CUMPLIMIENTO Y UBICACIÓN
1. Operar la maquinaria conforme a las órdenes de servicio, garantizando una operación eficiente y segura, y respetando en todo momento las normas técnicas de seguridad de la empresa y del fabricante.	Se operó la maquinaria asignada conforme a las órdenes de servicio, garantizando una operación segura, eficiente y cumpliendo con las normas técnicas y de seguridad establecidas.	Evidencia fotográfica
2. Realizar inspección preoperacional a la maquina e Informar de forma inmediata a los supervisores sobre cualquier avería, necesidad de reparación o mantenimiento.	Se realizaron las inspecciones preoperacionales diarias al equipo, verificando su estado de funcionamiento e informando oportunamente cualquier novedad o necesidad de mantenimiento.	Evidencia fotográfica
3. Montar y cambiar herramientas de trabajo (cucharas, martillos hidráulicos, crucetas, mangueras de presión, llaves de ajuste, etc.) según la tarea requerida.	Se efectuó el montaje y cambio de herramientas y accesorios de la maquinaria, de acuerdo con las actividades programadas y los requerimientos del servicio.	Evidencia fotográfica
4. Ejecutar labores básicas como limpieza, lubricación (engrase) y llenado de combustible para garantizar la disponibilidad del equipo	Se realizaron las labores básicas de limpieza, lubricación y abastecimiento de combustible, manteniendo la maquinaria en óptimas condiciones de operación.	Evidencia fotográfica
. 5. Cargar materiales en vehículos de transporte (como volquetas), tolvas o cintas transportadoras según los requerimientos de las actividades a	Se cargaron materiales en los vehículos y equipos de transporte requeridos, cumpliendo con las especificaciones de las órdenes de	Evidencia fotográfica

desarrollar, de acuerdo a las órdenes de servicio	servicio y los procedimientos establecidos.	
. 6. Operar el equipo para compactar bases, subbases granulares y mezclas asfálticas, eliminando vacíos de aire para evitar futuros asentamientos o deformaciones, de acuerdo a las órdenes de servicio	Se operó el equipo de compactación en las actividades programadas, garantizando una adecuada compactación de bases, subbases y mezclas asfálticas, conforme a las órdenes de servicio.	Evidencia fotográfica
7. Las demás que sean acordes a la naturaleza del contrato.	Se atendieron las demás actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto contractual, apoyando el desarrollo de las labores operativas cuando fue requerido.	N.A

2. REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATOS SIN PERSONAL A CARGO							
REQUISITO	PRIMER PAGO	P PARCIALES	ACTA DE LIQUIDACIOÓN	cumplimiento			Observación
				SI	NO	N/A	
Afiliaciones seguridad social del personal. (ARL POSITIVA, AFP, EPS)	X			X			
Pagos mensuales de seguridad social	X	X		X			
Registro de inducción de EPR (Solamente aplica para personal que ingrese, o que realice actividades complementarias a los procesos de Empresas Públicas de Rivera)	x			x			

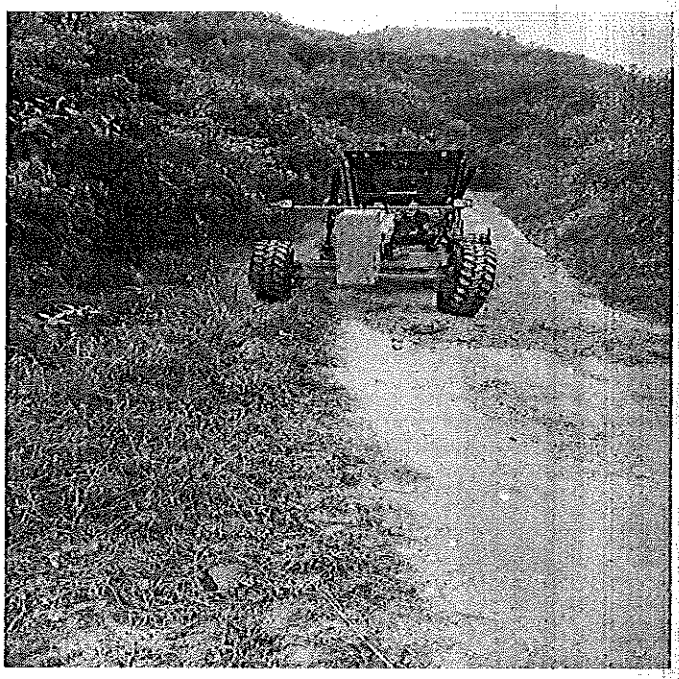
Presentado en Rivera-Huila a los un días (01) días del mes de septiembre del año 2026

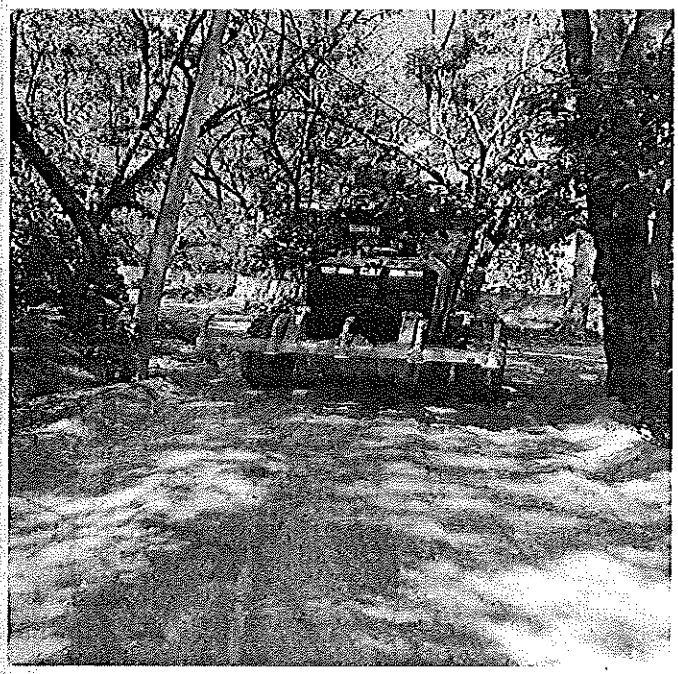
RONALD ANDREY BONILLA PERDOMO
CONTRATISTA

NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO
SUPERVISOR

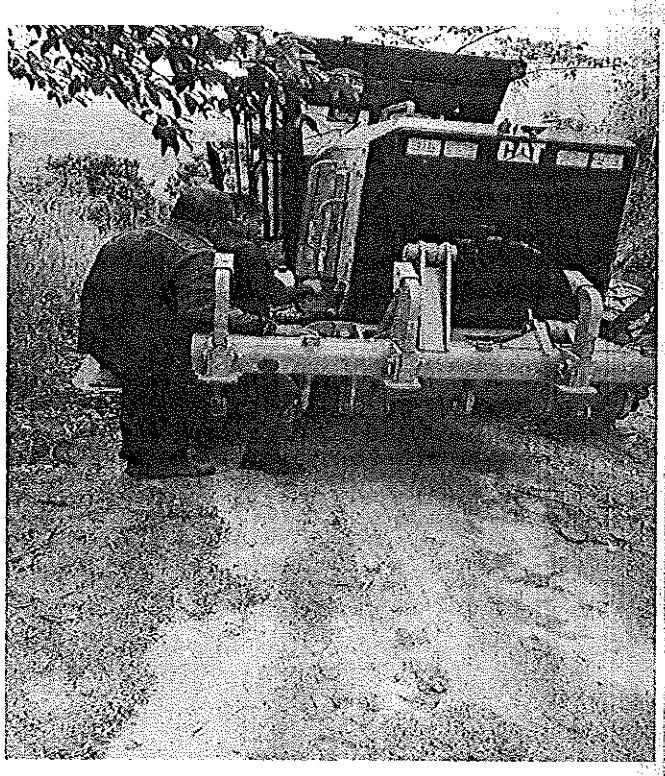
EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Evidencia 1

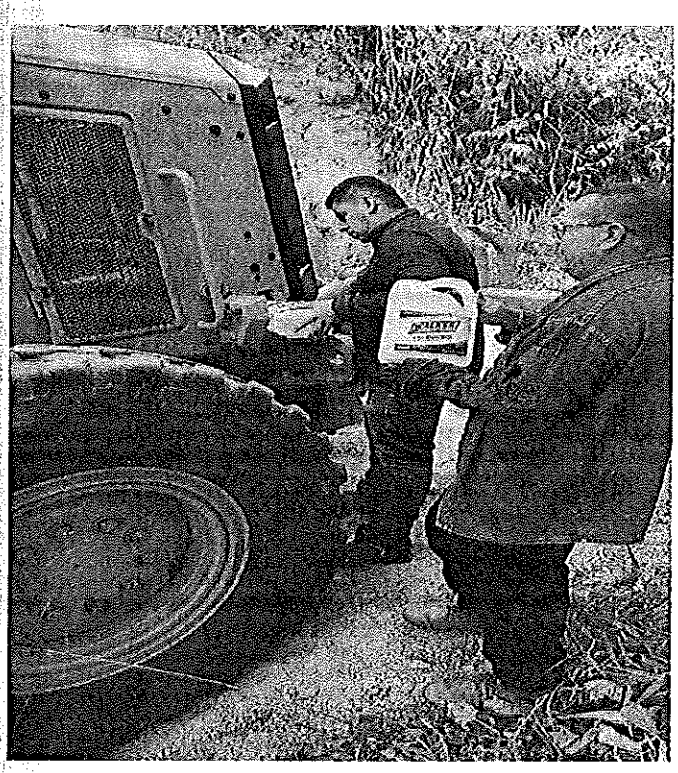




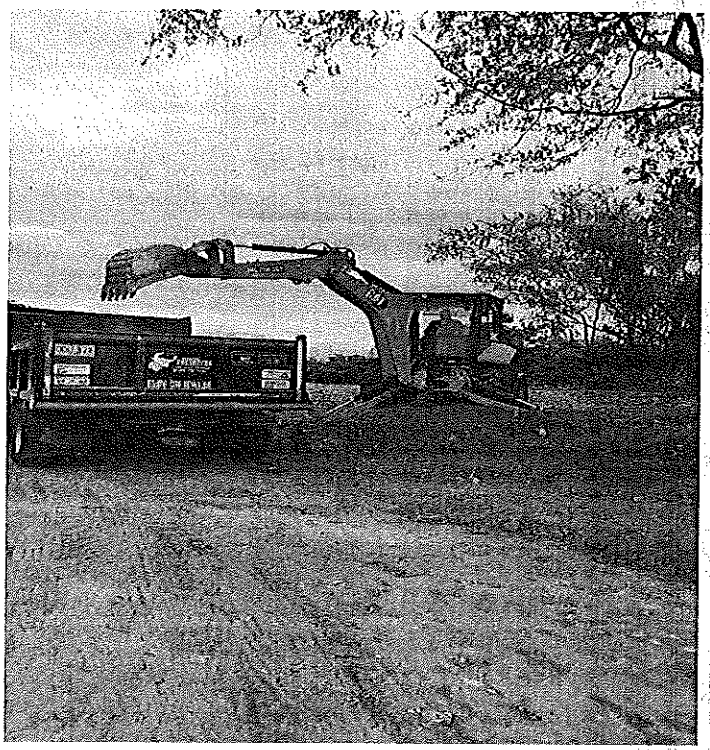
Evidencia 3



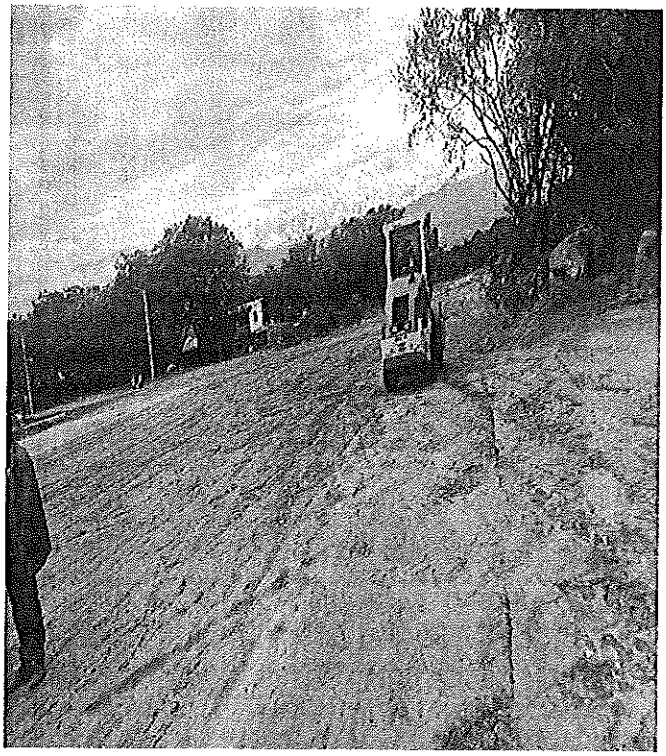
evidencia 4



Evidencia 5



Evidencia 6



ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	RONALD ANDREY BONILLA PERDOMO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1022332245
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-08-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-10
FECHA DE PAGO:	2026-08-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-08
NÚMERO PLANILLA:	37890888
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37890888
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100	$ 499.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/10/2026

OTROSÍ (ACLARATORIO Y MODIFICATORIO) No. 002 AL OTROSÍ (ADICIÓN Y PRÓRROGA) No. 001 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN No. 027 DEL 02 DE JULIO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. Y RONALD ANDREY BONILLA PERDOMO.

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO DE CONTRATO	027 DE 2026
DOCUMENTO QUE SE MODIFICA	OTROSÍ (ADICIÓN Y PRÓRROGA) No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN No. 027 DE 2026
OBJETO	"PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE RIVERA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MAQUINARIA No. 240 DE 2026".
CONTRATISTA	RONALD ANDREY BONILLA PERDOMO
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.022.332.245 DE BOGOTÁ D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE VEINTISIETE (27) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026.
PLAZO PRORROGA OTROSÍ No. 001	TRES (03) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026.
VALOR INICIAL	DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($2.520.000) M/CTE.
VALOR ADICIONAL CORREGIDO	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($10.200.000) M/CTE
VALOR TOTAL CORREGIDO	DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($12.720.000) M/CTE
SUPERVISOR	NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO

Entre los suscritos a saber, **JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Rivera – Huila e identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.229.899 expedida en Rivera – Huila, quien actúa en nombre y representación de **EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P.**, identificada con NIT 900.126.216-0, en su calidad de Gerente, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No 084 del 18 de julio de 2024 y Acta de Posesión No. 018 del 19 de julio de 2024, con efectos a partir del 19 de julio de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y, de la otra parte, **RONALD ANDREY BONILLA PERDOMO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.332.245 expedida

Powered by CamScanner

en Bogotá D.C., quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, quien manifestó bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, hemos convenido suscribir el presente **OTROSÍ (ACLARATORIO Y MODIFICATORIO) No. 002 AL OTROSÍ (ADICIÓN Y PRÓRROGA) No. 001** del Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión No. 027 del 02 de julio de 2026, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 02 de julio de 2026 las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión No. 027 de 2026.

2. Que mediante el **OTROSÍ (ADICIÓN Y PRÓRROGA) No. 001** se adicionó el plazo de ejecución en tres (03) meses y el valor del contrato.

3. Que, con posterioridad a la suscripción del **OTROSÍ (ADICIÓN Y PRÓRROGA) No. 001**, las partes advirtieron la existencia de un error material de digitación en la cláusula correspondiente al valor del adicional, al valor total del contrato y a la forma de pago, toda vez que se consignó un valor adicional de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/CTE** y tres (03) mensualidades de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE**, cuando el valor realmente aprobado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000527 corresponde a **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($10.200.000) M/CTE**, pagaderos en tres (03) mensualidades de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) M/CTE** cada una.

4. Que el citado error corresponde a un error meramente material de digitación, sin que ello implique modificación del objeto contractual, del plazo de ejecución ni de la voluntad expresada por las partes al momento de suscribir el **OTROSÍ No. 001.**

5. Que, en consecuencia, resulta procedente modificar el contenido del OTROSÍ (ADICIÓN Y PRÓRROGA) No. 001, con el único propósito de corregir dicho error material.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICACIÓN DEL OTROSÍ No. 001.

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA del OTROSÍ (ADICIÓN Y PRÓRROGA) No. 001**, únicamente en lo relacionado con el **VALOR DEL ADICIONAL, EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y LA FORMA DE PAGO**, la cual quedará así:

CLÁUSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor total del contrato será la suma de **DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($12.720.000) M/CTE**, correspondiente al valor inicial de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($2.520.000) M/CTE** más la adición de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($10.200.000) M/CTE.**

El pago al contratista se realizará de la siguiente manera:

a) La suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($2.520.000) M/CTE**, correspondiente a la ejecución inicial del contrato. b) La suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($10.200.000) M/CTE**, correspondiente a la adición efectuada mediante el **OTROSÍ No. 001**, pagadera en **tres (03) mensualidades vencidas**, cada una por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS**

Powered by CamScanner

($3.400.000) M/CTE. desembolsables dentro de los cinco (05) días siguientes a su causación. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, el informe de actividades, el comprobante de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para el trámite del pago, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales que resulten aplicables.

CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

La presente modificación tiene como única finalidad corregir el error material de digitación contenido en el **OTROSÍ (ADICIÓN Y PRÓRROGA) No. 001** respecto del valor del adicional, el valor total del contrato y la forma de pago, sin constituir una nueva adición presupuestal, una nueva prórroga o una modificación del objeto contractual.

CLÁUSULA TERCERA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES.

Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión No. 027 de 2026 y en el **OTROSÍ (ADICIÓN Y PRÓRROGA) No. 001** que no fueron expresamente modificadas mediante el presente documento permanecerán vigentes y producirán todos sus efectos legales.

CLÁUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO.

El presente **OTROSÍ (ACLARATORIO Y MODIFICATORIO) No. 002** se perfecciona con la firma de las partes y forma parte integral del Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión No. 027 de 2026

Dado en Rivera (Huila), a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

POR EL CONTRATANTE,

JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES
C.C 83.229.899 de Rivera – Huila

POR EL CONTRATISTA,

RONALD ANDREY BONILLA PERDOMO
C.C. 1.022.332.245 Expedida en Bogotá D.C

Revisó Vº Bº Sobre Texto Minuta

VIVIAN ROCÍO MEDINA CHAUX
Asesor Jurídico

Powered by CamScanner

Wompi

Corresponsal Bancolombia
PROVEEDORA CENTRAL RIVERA HUILO
cl 3 / 13,centro

TRANSACCIÓN EXITOSA

Monto: $561.000,00

Fecha: AGO 21 2026 - 15:14 51
Referencia: Recaudo de factura 2026002829
Convenio: 77814
Nombre: MPIO RIVERA ESTAMPIL

Ref 1: 724379 Ref 2: 4MUD4W8458
NIT: 8108847243791 Ref 3: 137364 Ref 4: 24535

El Corresponsal Bancolombia no debe cobrarte por realizar esta transacción

Bancolombia no es responsable por los servicios prestados por el CB El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta Verifique que la información en este documento sea correcta Conserve esta factura como soporte

Línea de atención: 018000912345

*** CLIENTE ***

MUNICIPIO DE RIVERA

Nit: 891180040-9

RECIBO UNIVERSAL

Recibo Universal Nro: 2026002829

rnes, 21 de agosto de 2026 VENCE: 31-ago-26

)NALD ANDREY BONILLA PERDOMO C.C / NIT: 1022332245

\NCELA ESTAMPILLAS SEGÚN ACLARATORIO Y MODIFICATORIO No 002 AL OTROSI No ALCONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 027 DEL 2026; SUSCRITO CON MPRESAS PUBLICAS DE RIVERA.

	Cantidad	Vlr Unitario	Valor Total
Adulto mayor 30% C.B.	1.00	122,400.00	122,400.00
Adulto mayor70% C.V.	1.00	285,600.00	285,600.00
lectrificacion 80%	1.00	81,600.00	81,600.00
lectrificacion 20 % FONPET	1.00	20,400.00	20,400.00
Cultura 10% Gestor cultural	1.00	5,100.00	5,100.00
cultura 20% FONPET	1.00	10,200.00	10,200.00
cultura 10% BIBLIOTECA	1.00	5,100.00	5,100.00
cultura 60% Inversión	1.00	30,600.00	30,600.00
		Total a Pagar	**$ 561,000.00**

SON: QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS MC.

FIRMA LIQUIDADOR
ANGELA

DESPRENDIBLE CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DE RIVERA

Nit: 891180040-9

RECIBO UNIVERSAL

Recibo Universal Nro: 2026002829

FECHA: viernes, 21 de agosto de 2026 VENCE: 31-ago-26

RECIBI DE RONALD ANDREY BONILLA PERDOMO C.C / NIT: 1022332245

Descripción: CANCELA ESTAMPILLAS SEGÚN ACLARATORIO Y MODIFICATORIO No 002 AL OTROSI No 01 ALCONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 027 DEL 2026; SUSCRITO CON EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA.

Concepto		Cantidad	Vlr Unitario	Valor Total
06	Estampilla Pro Adulto mayor 30% C.B.	1.00	122,400.00	122,400.00
07	Estampilla Pro Adulto mayor70% C.V.	1.00	285,600.00	285,600.00
08	Estampilla Proelectrificacion 80%	1.00	81,600.00	81,600.00
10	Estampilla Proelectrificacion 20 % FONPET	1.00	20,400.00	20,400.00
21	Estampilla Pro Cultura 10% Gestor cultural	1.00	5,100.00	5,100.00
22	Estampillas Procultura 20% FONPET	1.00	10,200.00	10,200.00
23	Estampillas Procultura 10% BIBLIOTECA	1.00	5,100.00	5,100.00
24	Estampillas Procultura 60% Inversión	1.00	30,600.00	30,600.00

Certificación
Bancaria

Martes, 30 de junio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que RONALD ANDREY BONILLA PERDOMO identificado(a) con CC 1022332245, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	07600009506	2024-10-12	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

UVT 2025	$	49.799

RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO		
Pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo (Comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales.Art. 103 ET)		
Ingresos laborales	**$**	**3.400.000**

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA		
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	$	280.200
2. Aportes obligatorios a Fondo solidaridad Pensional.		
3. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$	218.900
2. Aportes ARL (Concepto 912 de 2018)		
Total Ingresos no constitutivos	**$**	**499.100**
Subtotal 1	**$**	**2.901.000**

Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo Anual $33.505.000. (790 Uvt	$	725.000
Subtotal 2	**$**	**2.176.000**

Total Deducciones y rentas exentas del mes	**$**	**1.224.100**
Limite 40% subtotal 1. En todo caso el Maximo Anual permitido es de 1.340 UVT $56.832.000 Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.961.680	**$**	**1.160.000**

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	**$**	**1.741.000**
Ingreso laboral gravado en UVT	**$**	**35**
Retención en la fuente a practicar	**$**	**-**

Hasta	*Tarifa Marginal*	*Impuesto*	Retencion por aplicar
95	*0%*	*$ 0*	-
150	*19%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%*	-
360	*28%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT*	-
640	*33%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)* 33% más 69 UVT*	-
945	*35%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT*	-
2300	*37%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT*	-
En adelante	*39%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT*	-

UVT 2025	$	49.799
Ingreso laboral gravado en uvt	$	35

	$	-

EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA SA ESP

Nit: 900126216-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000527

28/07/2026

EL GERENTE GENERAL

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO CPC: 83113-Servicios de consultoría en administración del recurso humano FUENTE:6006060217-APORTES MCPIO-MAQUINARIA 240 DEL 2026	10,200,000.00
	Total Disponibilidad:	**10,200,000.00**

OBJETO:

Otrosí N°001 adición- prorroga"Prestar a Empresas Públicas de Rivera S.A. E.S.P. los servicios de apoyo a la gestión de la entidad de forma autónoma e independiente por parte del contratista para el desarrollo como operador de maquinaria del municipio de Rivera, de conformidad con lo estipulado en el contrato interadministrativo de Maquinaria No. 240 de 2026".

Son DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

Dependencia Solicitante:
Responsable: **Cargo:**
Código Proyecto: 0
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 30/08/2026

JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES
Gerente

Elaboró: CAMILO
Modificó:

EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA SA ESP

Nit: 900126216-0

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2026000536

29/07/2026

EL GERENTE GENERAL

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES 1258 DE 2008, LEY 142 DE 1994 Y LEY 689 DE 2001, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO CPC: 83113-Servicios de consultoría en administración del recurso humano FUENTE:6006060217-APORTES MCPIO-MAQUINARIA 240 DEL 2026	BONILLA PERDOMO RONAL	10,200,000.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**10,200,000.00**

A FAVOR DE: BONILLA PERDOMO RONALD ANDREY

REPRESENTANTE BONILLA PERDOMO RONALD ANDREY

DISPONIBILIDAD 2026000527 **DIS** **NIT:** 1022332245

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

Otrosí N°001 adición- prorroga"Prestar a Empresas Públicas de Rivera S.A. E.S.P. los servicios de apoyo a la gestión de la entidad de forma autónoma e independiente por parte del contratista para el desarrollo como operador de maquinaria del municipio de Rivera, de conformidad con lo estipulado en el contrato interadministrativo de Maquinaria No. 240 de 2026".

Se expide en Rivera a los 29 dias del mes de Julio de 2026

JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES
Gerente

Elaboró: CAMILO

Modificó:

ACTA DE SUPERVISIÓN 002 DE 2026	
Fecha:	01 de septiembre del 2026
Tipo de acta:	Supervisión
Otrosí:	001
Periodo de Ejecución:	Del 29 de julio al 28 de agosto del 2026
DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios y apoyo a la gestión
Número de Contrato:	027 de 2026
Nombre del Contratista:	**RONALD ANDREY BONILLA PERDOMO**
Cedula o Nit:	1.022.332.245 de Bogotá
Certificado de Disponibilidad No:	2026000410
Certificado de disponibilidad otros si N°	2026000527

El valor del contrato es de **DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($12.720.000) M/CTE.** Se pagará al contratista de la siguiente manera: a) la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($2.520.000) M/CTE,** correspondiente a una fracción de 27 días, desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación y b) la suma **DIEZ MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($10.200.000) M/CTE**, en tres (03) mensualidades vencidas cada una por un valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) M/CTE** desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación **PARÁGRAFO 1:** el pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, el informe de las actividades realizadas, el comprobante de aportes realizados al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos profesionales y certificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO 2:** Para el pago del cobro y/o factura, será necesario que el contratista presente el comprobante de pago de los impuestos municipales

Objeto "PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A E.S.P. LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO COMO OPERADOR DEMAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE RIVERA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MAQUINARIA N° 240 DE 2026"
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 02 de julio 2026

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N.A

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de octubre de 2026

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

El contratista presentó informe de ejecución de las actividades desarrolladas a su cargo, con ocasión al contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión **No. 027 de julio de 2026**, las cuales cuentan con el visto bueno y la aprobación del **Supervisor. Nelson Enrique Castro Perdomo,** teniendo en cuenta lo siguiente:

a) El estado del contrato es en ejecución.
b) El período está comprendido entre **el 29 de julio al 29 de agosto del 2026**

c) Aparecen relacionadas cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato.
d) Así mismo, se detallan las evidencias y/o soportes.
e) La ejecución a la fecha es del **46,5%** Notas aclaratorias del supervisor sobre la ejecución de las actividades contractuales.
f) El FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC se encuentra debidamente diligenciado.

Una vez evidenciado lo anterior, El subgerente de empresas públicas de Rivera S.A.E.S.P, **Nelson Enrique Castro Perdomo** en calidad de Supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Contrato de Prestación de Servicios y apoyo a la gestión **No. 027 de 2026** certifica que el contratista **RONALD ANDREY BONILLA PERDOMO** identificado con cédula de ciudadanía No.**1.022.332.245**, cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales durante el periodo comprendido entre **el 29 de julio al 28 de agosto del 2026** por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el **segundo (2)** pago.

Nota: De conformidad con el principio de buena fe exenta de culpa, el error inducido por el contratista con ocasión a cualquier falsedad respecto de los documentos y soportes aportados con el informe será de responsabilidad de este.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de inicio	00	02 de julio de 2026
Acta de supervisión	01	06 de agosto de 2026
Acta de supervisión	02	01 de septiembre de 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **29 de julio al 28 de agosto del 2026.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	ESTADO	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PRIMER PAGO	PAGADO	$ 2.520.000	$ 2.520.000	$ 10.200.000
SEGUNDO PAGO	TRAMITE	$3.400.000	$ 5.920.000	$ 6.800.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 2.520.000	$ 10.200.000	$ 12.720.000	$ 5.920.000	$ 6.800.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula **DECIMA TERCERA** EL CONTRATANTE prescindirá de las garantías atendiendo a la naturaleza y forma de pago del contrato, de conformidad a lo establecido en el numeral 3° del parágrafo primero del artículo vigésimo octavo del Manual de Contratación

- ✓ Cláusula **DÉCIMO NOVENA**- Impuesto, se verifica el pago de los impuestos municipales a que hubiere lugar. Para el pago de la primera cuenta de cobro y/o factura

ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 30% C.B $30.240,00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 70% C.V $70.560,00
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION 80% $20.160,00
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION 20% FONPET $5.040,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 10% GESTOR CULTURAL $1.260,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 20% FONPET $2.520,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECA $1.260,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 60% INVERSION $7.560,00

TOTAL, PAGADO.....$138.600,00

ESTAMPILLAS OTRO SI:

ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 30% C.B $122.400,00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 70% C.V $285.600,00
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION 80% $81.600,00
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION 20% FONPET $20.400,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 10% GESTOR CULTURAL $5.100,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 20% FONPET $10.200,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECA $5.100,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 60% INVERSION $30.600,00

TOTAL, PAGADO.....$561.000,00

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Cuarta – Obligaciones generales del contratista 3. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, cuando haya lugar (Caja de Compensación Familiar) de conformidad con lo previsto en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2013, y presentar la documentación que lo acredite, se verifican los pagos correspondientes al mes de **AGOSTO**, según planilla Nro. **37890888** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	AGOSTO	$218.900
PENSIÓN	AGOSTO	$280.200
	TOTAL	$499.100
Fecha de pago	10 de agosto 2026	

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión **027 de 2026** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **29 de julio al 28 de agosto del 2026**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D. P	C.D.P OTRO SI	VALOR A CANCELAR
2026000410	2026000527	$ 3.400.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **segundo** pago **(2/4)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en RIVERA, a los un **(01)** días del mes de **septiembre** de 2026

NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO
SUPERVISOR

Lina Fernanda Ordoñez Mosquera
Apoyo a la gestión estratégica